

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se le notifica Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Extinción/Cancelación de la Inscripción y Trámite de Audiencia, previo a resolver.

Intentada notificación en el domicilio social de la entidad señalada seguidamente, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al/a los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Ambiental en la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/de los expediente/s que se tramita/n; significándole/s que se le concede un plazo de diez días para presentar alegaciones contra el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Extinción/Cancelación de la inscripción en el ROESBA así como al Trámite de Audiencia, previo a resolver dicho procedimiento, comenzando a contar desde la fecha de esta publicación:

Titular/empresa: Inversiones Econor, S.L.

Núm. inscripción en ROESBA: 0058-AND-400 Y 0058-AND-401.

Último domicilio conocido: C/ Antonio Dalmases, 7, 6.º B, portal 1.

Trámites notificados: Inicio Procedimiento Extinción/Cancelación en ROESBA y Trámite de Audiencia.

Granada, 9 de septiembre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»